



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

2329

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Visión:

Para el año 2030 ser un estado referente en el desarrollo integral de la juventud y el fomento del deporte. Empoderamos a los jóvenes como líderes activos y agentes de cambio, promoviendo su participación, crecimiento personal, profesional y deportivo.

Misión:

Incentivar y generar las condiciones necesarias que permitan el libre desarrollo de las juventudes y el acceso a la población general de la Cultura Física y el Deporte.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E014	Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social	Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Concurso de Oratoria	Fomentar el desarrollo de habilidades de expresión oral, promoviendo la reflexión crítica y la construcción de discursos argumentativos en torno a temas de interés social, cultural, político y económico.
2	Concurso de Rap (Freestyle)	Ofrecer a las juventudes del estado que se identifican con este género, distintos espacios de expresión, impulsando y activando a los jóvenes de 12 a 29 años en la escena cultural urbana, promoviendo y desarrollando habilidades creativas en un ambiente sano y divertido.
3	Tequios	Durante esta actividad, las y los jóvenes recuperarán espacios públicos a través de intervenciones como pintas, recolección de basura, poda de árboles o reforestación de áreas verdes en parques y plazas de la comunidad donde viven.
4	Tarjeta Injudet	Es una tarjeta que se otorga con el fin de dar acceso a las juventudes tabasqueñas (12 a 29 años) de los principales grupos prioritarios, a productos y servicios que permitan su desarrollo pleno a un menor costo.
5	Premio Estatal de la Juventud	Es el máximo reconocimiento que otorga a las y los jóvenes el Gobierno del Estado a través del Instituto



Programa Operativo Anual 2026

		de la Juventud y el Deporte de Tabasco; el cual es entregado por el Titular del Ejecutivo, premiando las más altas trayectorias, que se destaquen por su preparación, formación en valores y trabajos realizados a favor de la sociedad.
6	Joven Emprendedor	Fomentar el comercio joven, impulsando, ayudando y consolidando las estrategias para fortalecer los emprendimientos de las juventudes en la entidad, asignando un espacio público, gratuito y de difusión para que las y los jóvenes desarrollen, den a conocer y comercialicen sus productos generando con ello ingresos económicos por la venta de los mismos.
7	Interjuvenil de Baile	Promover la participación de las y los jóvenes en actividades sanas y de activación física, la creatividad y el trabajo en equipo, con un enfoque de prevención de hábitos y actividades nocivas, fomentando el talento, valores y principios que contribuyan a su desarrollo personal
8	Pláticas de Salud Emocional	Orientar al joven con temas de interés para aplicar en su vida cotidiana, prevención contra las adicciones, suicidio, tipos de violencia, etc.
9	Adquisición de bienes muebles (mobiliario) para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.	Con la adquisición de bienes muebles (mobiliario) favorecerá el desarrollo de las funciones administrativas y las condiciones de trabajo del personal que colabora en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, brindando un mejor servicio al público en general.
10	Adquisición de bienes muebles (transporte) para el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.	Se contribuirá al desarrollo integral de la juventud de 12 a 29 años, sustentado en la ejecución de programas y acciones en materia de educación, salud, empleo y seguridad, así como promover la práctica de deporte, sistemática y ordenada, a nivel de alta competencia, amateur y profesional en los municipios y comunidades de la entidad.
11	Adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.	Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.



Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.11.	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.4	Optimizar los procesos de la gestión administrativa mejorando los equipos tecnológicos y materiales, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio a la población tabasqueña.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.5	Modernizar las áreas administrativas, realizando diagnósticos que permitan detectar las deficiencias con las que cuenta la entidad.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.6	Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo y operativo, en reconocimiento a su productividad, aprovechando los medios tecnológicos.
Objetivo:	3.4.17.12.	Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.
Estrategia:	3.4.17.12.1.	Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.
Línea de acción:	3.4.17.12.1.1	Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.
Línea de acción:	3.4.17.12.1.2.	Implementar programas que permitan concientizar a las juventudes sobre los temas de riesgos sociales.
Línea de acción:	3.4.17.12.1.3.	Mantener visitas a escuelas de los diferentes niveles, impartiendo pláticas de prevención de riesgos.
Línea de acción:	3.4.17.12.1.4.	Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, vinculando a instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales.
Línea de acción:	3.4.17.12.1.5.	Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.1.	Realizar el censo de información para a la detección de necesidades de infraestructura deportiva en los 17 municipios.
Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategia:	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas.
Línea de acción:	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
Línea de acción:	3.4.3.4.2.	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.
Línea de acción:	3.4.3.4.3.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.
Línea de acción:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
Línea de acción:	3.4.3.5.2	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.
Línea de acción:	3.4.3.5.3	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F030	Cultura Física	Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.



Programa Operativo Anual 2026

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Centro Integradores Deportivos	Programa destinado a la Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.
2	Ligas Deportivas Estatales	Con el fin de fortalecer el potencial deportivo de Tabasco se iniciará el desarrollo logístico de eventos competitivos de gran alcance que fomenten las disciplinas deportivas prioritarias, en desarrollo y potenciales que funjan como preparación, fogueo y motivación de atletas que representen en un futuro al Estado
3	A Movemos Tabasco	Conjunto de actividades recreativas enfocadas a fomentar la cultura física y el deporte, reconstruir el tejido social del Estado de Tabasco y mejorar la salud de sus habitantes, a través de actividades como: torneos, carreras, caminatas, rodadas, ligas deportivas y cursos de verano.
4	Sede Macro y Regional	Con el propósito de generar un mayor interés en la práctica deportiva en el estado, sentido de unidad y orgullo dentro de la población, incremento en el turismo beneficiando el sector servicio en la entidad, se solicita ante el SINADE región VI, la sede de diferentes disciplinas deportivas.
5	Sistema Nacional de Competencias	Se compone de diversos torneos de carácter nacional organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) donde todos los Estados del País y algunas instituciones educativas y gubernamentales compiten entre ellas, como son los: Juegos Nacionales Populares, Juegos Nacionales Indígenas, Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, Nacionales CONADE, Paranaconales CONADE
6	Excelencia Deportiva	Programa enfocado a preparar de manera completa y efectiva a las diversas Selecciones Estatales que representarán a Tabasco en los eventos que forman



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

		parte del Sistema Nacional de Competencias.
7	Becas, estímulos y reconocimientos a Deportistas y Entrenadores.	Se entregan a los atletas y entrenadores tabasqueños por haber alcanzado una medalla en la competencia donde participaron a fin de que dicho estímulo económico pueda ayudarlos a continuar con su preparación y trayectoria deportiva
8	Programa de Capacitación, Actualización y Certificación de técnicos y entrenadores	Su objetivo es ofrecer a los entrenadores de las diversas Selecciones Estatales cursos que contribuyan a su preparación técnica y profesional, a fin de que sus entrenamientos cuenten con altos estándares de calidad.
9	Apoyos Multideportivos	Otorgar apoyos de diversa índole a las Asociaciones Deportivas Estatales a fin de que puedan participar en eventos deportivos que se celebren tanto en el país como en el extranjero, y puedan fomentar la práctica deportiva en el Estado a través de la creación y desarrollo de sus propios eventos deportivos, como son ligas y torneos
10	Eventos Especiales	Eventos diseñados para fomentar la cultura física y el deporte en el Estado, además de propiciar una derrama económica durante la realización de los mismos, como son: Maratones, duatlón, acuatlón, triatlón, etc.
11	Adquisición de equipamiento deportivo	Mantener los centros de entrenamientos con el equipamiento adecuado para coadyuvar en el desempeño y desarrollo de los atletas de alto rendimiento en las competencias estatales, nacionales e internacionales.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Objetivo:	3.4.17.11.	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.1.	Generar espacios en los Centros Integradores, con el objetivo de impulsar el deporte.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.2.	Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.3.	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.4.	Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.5.	Apoyar con material deportivo a los Centros Integradores, con la finalidad de proporcionar a la población los medios necesarios para la práctica deportiva y recreativa
Línea de acción:	3.4.17.11.1.6.	Consolidar la cultura física y organización social en los municipios del Estado, a través de actividades físicas, recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.
Estrategia:	3.4.17.11.3.	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.1.	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.2.	Promover el uso de las instalaciones deportivas para el impulso del deporte comunitario.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.3.	Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.4.	Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.5.	Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.6.	Difundir a través de los diferentes medios y aprovechando el uso de las tecnologías, los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto con la finalidad de tener un mayor alcance en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.11.4.	Consolidar el Sistema Estatal del Deporte (SED) a través de la integración de los municipios, desarrollando programas de trabajos, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte y su Reglamento, apegándolo a las necesidades actuales.
Línea de acción:	3.4.17.11.4.1.	Supervisar que el Sistema Estatal del Deporte, ejecute de manera integral y transparente las políticas deportivas y coordine los esfuerzos de los sectores público, privado y social.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.11.4.2.	Otorgar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias que participen.
Línea de acción:	3.4.17.11.4.3.	Proporcionar el Premio Estatal del Deporte y/o Mérito Deportivo a o los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño acrecentaron la proyección deportiva de su entidad
Estrategia:	3.4.17.11.5.	Coadyuvar a elevar el nivel competitivo del deporte estatal mediante la atención técnica-metodológica y administrativa de las pre y selecciones del Estado con la finalidad de incrementar la reserva deportiva.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Alto Rendimiento que contemple diferentes disciplinas, que servirá de base para realizar las evaluaciones de necesidades de cada una.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.2.	Organizar la participación de los deportistas a través de sus asociaciones deportivas para competencias federadas.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.3.	Brindar el equipamiento y material deportivo especializado por disciplina deportiva del programa.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.4.	Consolidar un programa de detección y selección de talentos por todo el Estado, para garantizar la reserva deportiva hacia el alto rendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.5.	Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.6.	Realizar el proceso de los Nacionales y Paranales CONADE en todas sus etapas.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.7.	Programar y desarrollar eventos de preparación para selectivos estatales en coordinación con las áreas de Alto Rendimiento, Deporte federado y con las Asociaciones deportivas.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.8.	Apoyar a la población con discapacidad en la práctica del deporte competitivo para apoyar su integración a las pre y selecciones estatales.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.9.	Garantizar servicios de asistencia médica, ciencias afines como la psicología, nutrición, evaluaciones morfológicas y funcionales, la prevención y control de dopaje; con el propósito de preservar y promover la salud e incrementar el rendimiento físico-atlético y competitivo de nuestros deportistas.
Línea de acción:	3.4.17.11.5.10.	Implementar capacitaciones en Materia de la Alta competencia, iniciación deportiva y Medicina Deportiva, que permita mantener actualizados a los Entrenadores, Captadores de talentos y Médicos que colaboran en el INJUDET.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

		la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.1.	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
Línea de acción:	3.4.3.1.1.	Ampliar la atención de la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales y urbanos de alta marginación social en el Estado.
Línea de acción:	3.4.3.1.2.	Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte a la población tabasqueña, con la finalidad de alentar su permanencia en las actividades deportivas.
Línea de acción:	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
Línea de acción:	3.4.3.2.	Establecer un programa de Becas, estímulos y reconocimientos que otorgue una remuneración económica, a los atletas que tengan un destacado nivel de dedicación y competitividad dentro de la disciplina que practica.
Línea de acción:	3.4.3.2.1.	Entregar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias Nacionales e Internacionales que participen.
Línea de acción:	3.4.3.2.2.	Gestionar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado.
Línea de acción:	3.4.3.2.3.	Promover apoyos para entrenadores, que propicien mejoras en el desempeño de sus actividades deportivas.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	Proyectos de inversión en obra pública encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Mantenimiento de áreas verdes	Limpieza de áreas verdes en las unidades deportivas que pertenecen al Instituto.
2	Mantenimiento de albercas.	Limpieza de albercas a base de aspiradoras, productos químicos como son: Sosa Caustica, Clarificadores, Cloro en cuñetes, alguicidas, mantenimiento del cuarto de máquinas, etc.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

3	Mantenimiento de Infraestructura de edificios	Pintura en muros, cambio de tapas de registros, reparación de sanitarios, reparación de puertas, reparación de lámparas led e instalaciones eléctricas.
4	Rehabilitación de canchas de voleibol de la Ciudad Deportiva.	Recubrimiento deportivo en canchas de voleibol, para nivelar el piso existente. Reparación de gradas metálicas y pintura epóxica en gradas, reparación y cambio de luminarias, mantenimiento a techumbre y drenaje pluvial.
5	Rehabilitación de canchas de Frontón de la Ciudad Deportiva.	Reparación de techumbre, pintura en muros, recubrimiento deportivo en canchas.
6	Rehabilitación de Canchas de Voleibol de Playa de Unidad Deportiva Olímpica XXI	Retiro de arena existente, demolición de guarniciones de concreto de área de canchas, suministro de arena sílica, recolocación y mantenimiento de malla ciclón y estructura, construcción de área de regaderas, mantenimiento a gradas y pintura de estructura, mantenimiento de luminarias e instalación eléctrica.
7	Rehabilitación de Patinódromo de Unidad Deportiva Olímpica XXI	Reconstrucción de patinódromo y pista de ruta, mantenimiento de gradas, rehabilitación de luminarias y alumbrado exterior.
8	Rehabilitación de Canchas de tenis de la Unidad Deportiva Olímpica XXI.	Reparación de techumbre, pintura en muros, recubrimiento deportivo en canchas.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ³		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.11.	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.1.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.2.	Brindar mantenimientos preventivos y correctivos a los edificios y unidades deportivas con los que cuenta el INJUDET.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.3.	Reforzar la seguridad en las unidades deportivas, con el objetivo de cuidar la integridad física de los usuarios y la infraestructura deportiva.

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.11.2.4.	Optimizar los procesos de la gestión administrativa mejorando los equipos tecnológicos y materiales, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio a la población tabasqueña
Línea de acción:	3.4.17.11.2.5.	Modernizar las áreas administrativas, realizando diagnósticos que permitan detectar las deficiencias con las que cuenta la entidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.1.	Realizar el censo de información para a la detección de necesidades de infraestructura deportiva en los 17 municipios.
Línea de acción:	3.4.3.3.2.	Gestionar los Mejoramientos y Construcciones de espacios deportivos para el desarrollo de atletas de Alto Rendimiento.
Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
L.R.C. Juana Cristina Priego Malfavón	M.A.P.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro	Mtro. Gabriel Isaac Ruiz Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación	Directora de Administración	Director General del INJUDET
Firma	Firma	Firma